



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-906-2015

Señores

Constructora A & V, Ingenieros, S. de R.L.

Su oficina

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación **LPrNO-132-AMDC-168-2015**, que corresponde al Proyecto: **"Conformación y balastado de calle y construcción de cunetas, colonia Reynel Funez"**, ubicado en la calle de acceso a colonia Reynel Funez, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **887**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que este proceso de Licitación fue declarado **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

era



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-907-2015

Señores

Constructora Lamar y Boni, S. de R.L. de C.V.

Su oficina

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación **LPrNO-132-AMDC-168-2015**, que corresponde al Proyecto: **"Conformación y balastado de calle y construcción de cunetas, colonia Reynel Funez"**, ubicado en la calle de acceso a colonia Reynel Funez, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **887**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que este proceso de Licitación fue declarado **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-908-2015

Señores

Constructora Atlántida, S. de R.L. de C.V.

Su oficina

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación **LPrNO-132-AMDC-168-2015**, que corresponde al Proyecto: **"Conformación y balastado de calle y construcción de cunetas, colonia Reynel Funez"**, ubicado en la calle de acceso a colonia Reynel Funez, localizado en Tegucigalpa, municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **887**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que este proceso de Licitación fue declarado **Fracasado** de acuerdo al **Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora** nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL